AÑO 1637 SELLO QUARTO 10 M

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

mill mrs del salario de cap[itan] de Acuerdos del d[ic]ho año
que cumplio gaspar ju[an] de Treviño y [illegible] y otros [illegible]
[illegible] mill mrs del salario de r[egid]or del d[ic]ho año que cum-
plio don ju[an] de Treviño seis [illegible] y quatro mill
mrs de cavallero de sierra del d[ic]ho año y diez mill mrs
de la [illegible] del d[ic]ho año de Treviño
[illegible] que todo se le debian y con vista de lo que
certifico el cont[ad]or se le mandaron librar a la d[ic]ha doña
maria [illegible] dos veinte y seis mill mrs obligandose
que no [illegible] cobrado [illegible] que los bolbera
[illegible] libranza en forma con [illegible]
calidad y el cont[ad]or tome la razon —

Juan martinez [illegible] guarda [illegible] deste ayuntamiento
pidio se le libre un tercio del salario que se le da de d[ic]ho
oficio y con vista de lo que certifico miguel [illegible]
cont[ad]or [illegible] acordo se le libren cinco mill [illegible]
[illegible] del tercio de los d[ic]hos dos oficios que se
cumplieron a diez y seis de marzo deste año y el cont[ad]or
tome la razon —

Gaspar fernandez [illegible] trompeta [illegible] pidio
[illegible] se le libren trescientos reales de un tercio
de salario que se le da de [illegible] trompeta y con
vista de lo que certifico el cont[ad]or de [illegible]
bril deste año se cumplio el [illegible] tercio [illegible]
cientos Reales se le mandaron librar [illegible]
cont[ad]or tome la razon

[illegible] ayuntamiento [illegible]
ayuntamiento [illegible]
[illegible]